

CONVOCATORIA 2024

PROGRAMA DE AYUDA A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN MUNICIPIOS Y NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE PEQUEÑO TAMAÑO (Jóvenes)



SI ERES JOVEN Y VAS A ADQUIRIR
(O HAS ADQUIRIDO) UNA VIVIENDA,
TE INTERESA.

Hasta 10.800 €/vivienda

*Obtén toda la información en:

OFICINA COMARCAL DE VIVIENDA – MANCOMUNIDAD RIVERA DE FRESNEDOSA.

Plaza Mayor N.º 1- Planta 2ª – 10.830
Torrejuncillo. (Cáceres)

Teléfonos: 927 30 30 90

Correo electrónico: ocv@riveradefresnedosa.es

JUNTA DE EXTREMADURA.

Enlace web: <https://www.juntaex.es/temas/vivienda/adquisicion>

Acceder a "Ayuda a los jóvenes
para la adquisición de vivienda habitual
en localidades menores
de 10.000 habitantes"

 JUNTA DE
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana.


DIPUTACIÓN DE CÁCERES


Mancomunidad
Rivera
Fresnedosa